

Dec. No. 1546-04 que nombra oficiales militares subalternos, superiores y oficiales en el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, ante la ONU y en la Embajada de la República en Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1546-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Primer Teniente Abogado Enrique Martínez Domínguez, F.A.D., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado (R) Héctor B. Reyes Bibieca, F.A.D.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Piloto Jacinto R. Mejía del Villar, queda designado Agregado Militar de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 3.- El Coronel Paracaidista Máximo Alejandro Gómez Valenzuela, F.A.D., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Estado Unidos de América, con asiento en Miami, Encargado de Seguridad del Consulado de la República Dominicana en Miami.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1547-04 que nombra al Ing. Abraham Selman Hasbún, Miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, en representación del sector empresarial turístico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1547-04

VISTO el Artículo 6 de la Ley No. 142-97, de fecha 1ro. de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP);

VISTA la propuesta sometida por la Asociación de Propietarios de Hoteles, Condominios y Establecimientos de Playa Dorada, de fecha 10 de noviembre de 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Abraham Selman Hasbún, queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) en representación del sector empresarial turístico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1548-04 que concede el beneficio de la incorporación a varias instituciones sin fines de lucro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1548-04

VISTA la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, y sus modificaciones

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O: